

Empleados de la CNMV niegan ante Garzón que se investigara a Fórum Filatélico durante 1998

MADRID, 26-10-2009. (EUROPA PRESS)

El director general de Mercados Primarios de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) entre 1997 y 2002, Alfredo Jiménez, y el actual director de Autorización y Registro de Entidades del organismo regulador, Antonio Moreno, negaron hoy ante el juez de la Audiencia Nacional Baltasar Garzón que el organismo supervisor hubiera investigado a Fórum Filatélico durante 1998.

Ambos declararon hoy como testigos ante el titular del Juzgado de Instrucción número 5 de la Audiencia Nacional, que instruye la causa de la presunta estafa de la filatélica que se saldó con un déficit patrimonial superior a los 2.843 millones de euros y 283.000 afectados.

La Fiscalía Anticorrupción pidió su comparecencia con la finalidad de determinar si la CNMV investigó a Fórum Filatélico durante 1998 después de que sus nombres aparecieran en dos documentos incautados en las oficinas que vinculan a empleados del organismo regulador con los directivos de la filatélica. De confirmarse, los afectados podrían reclamar la responsabilidad civil subsidiaria del Estado.

El primero en declarar fue Moreno, quien explicó que acudió a una comida con "gente de Fórum" en la que se habló de "cuestiones técnicas" sobre el tipo de actividad que desarrollaba la empresa y que dicho encuentro no tenía un "fin específico", según afirmaron fuentes jurídicas a Europa Press.

A preguntas de la defensa del ex presidente de Fórum, Francisco Briones, el testigo negó que durante el encuentro se hablara sobre "fondos de inversión" o sobre la falta de regulación de la actividad y la necesidad de desarrollar la Disposición Adicional Cuarta a la que estaba sujeta la empresa.

La Fiscalía se incautó de un cuaderno de notas que estaba en la mesa de la secretaria de Dirección donde constan unas anotaciones realizadas por el ex presidente de Fórum, Francisco Briones, sin fechas determinadas, en las que se lee "Ángel Briones, citar comida jueves con CNMV. Sto. Mauro", así como "CNMV, Antonio Moreno Espejo. Dtor. de Aut. y Rgtr. D. Gral. Ent. Mercado de Valores. P Castellana 19, 28046M".

FAX DIRIGIDO A BOSQUES NATURALES EN FÓRUM.

Durante su declaración, Jiménez confirmó que la empresa a la que iba dirigida la comunicación de la CNMV firmada por él y remitida desde el organismo, vía fax, a Fórum en diciembre de 1998 era Bosques Naturales. Este documento fue incautado en el despacho del asesor jurídico de Fórum, Juan Ramón González, con el nombre de su único destinatario borrado, en su lugar aparecía la inscripción "(...) SA".

El testigo aportó el documento completo sacado de los archivos del organismo. Jiménez explicó que la comunicación se trataba de un "requerimiento" dirigido a Bosques Naturales, en el que se le ordenaba como "medida cautelar" el cese de su actividad. Por su parte, el fiscal discrepó de las explicaciones del testigo y alegó que un cese inmediato de la actividad no es una medida cautelar, sino "una imposición", según fuentes jurídicas.

Jiménez negó la existencia de requerimientos de la CNMV en relación con Fórum, así como haber asistido a la reunión a la que hace referencia en el fax. El testigo "no recordó" si fue él quien envió el fax a Fórum, tampoco cuáles fueron las razones que llevaron a la CNMV adoptar medidas cautelares contra Bosques Naturales ni por qué no se abrió finalmente expediente. "A lo mejor el tipo de actividad que desarrollaban no estaba claro", afirmó, según fuentes jurídicas.

La CNMV ordenó a Bosques Naturales "cesar de forma inmediata la actividad de apelación al ahorro público tal y como se está realizando en la actualidad", ya que su actividad entra "de lleno" en la restricción de captación de ahorro público "prohibida" si no está asociada con las vías de captación previstas en los mercados de valores previa a la correspondiente autorización administrativa.

La empresa Bosques Naturales está presidida por Ángel Briones, hermano del ex presidente de Fórum Filatélico, y se dedica a la comercialización de árboles como bienes tangibles. Desde esta sociedad siempre se afirmó que la relación entre ellos era "estrictamente familiar" y que nunca compartieron parte de la plantilla.